Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 5 de marzo de 2021

Oficio No. **0206**
Radicado No. **2018 00260**

Señores
COLPENSIONES
Correo electrónico:
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
bibitobonr@gmail.com

Cordial saludo.

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por **MARÍA CECILIA CORRALES DE CAÑAVERAL**, con C.C. 32.443.391, en contra de **COLPENSIONES y OTRA**, radicado con el número 05001-31-05-022-**2018-00260-**00, por Auto de la fecha, se ordenó requerir a dicha entidad, para que se sirva remitir:

- La información correspondiente a la señora MARÍA LUCIA BETANCUR RESTREPO, identificada con C.C. 21.451.596, en particular, lo concerniente a las direcciones de su ubicación; lo anterior para gestionar lo correspondiente a su notificación como litisconsorte necesaria por pasiva.

Para dar cumplimiento a lo anterior se le concede un término perentorio de quince (15) días.

Al contestar citar el Radicado **2018-00260.**

Cordialmente,

JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ
Secretario